



**CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.**  
**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**  
**TERCER CUATRIMESTRE 2021**

							<b>Seguimiento Tercer cuatrimestre 2021</b>	
Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Nivel de Riesgo 2021	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el Tercer cuatrimestre 2021	Observaciones Auditoria
R1	<b>Abuso del poder/ autoridad</b>	Uso indebido de las atribuciones de un trabajador frente a alguien que está en una situación de dependencia o subordinación.	Aceptable	Sensibilización sobre aspectos éticos	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo Abuso del poder o de autoridad.	<p>La representante del Comité de Ética manifiesta que durante el periodo no se presentó ninguna situación con riesgos abuso de poder o autoridad. En cuanto a la sensibilización de temas éticos, durante el periodo se presentaron los siguientes avances:</p> <p>El 02 de septiembre 2021, se publicó el siguiente tips: "Conoce acerca del Principio Corporativo: ¡Cumplimos nuestros compromisos!"; En la revista interna CENS.Com, se publicó el lunes 13 de diciembre 2021: "Conoce acerca del Principio Corporativo ¡Buscamos fundamentalmente servir!"; Se realizó la publicación de los videos corporativos con la participación de los integrantes del comité de Ética, los cuales fueron emitidos por el boletín CENS.com edición 406 y 407. En total la campaña compartió un video por cada principio organizacional a lo largo de la vigencia 2021.</p> <p>Del 10 de agosto al 10 de septiembre 2021 se realizó la aplicación de la Encuesta de Medición del Clima Ético 2021, la cual fue compartida a través del buzón de Comunicaciones y de manera personalizada al personal operativo. En total se alcanzó la participación de 416 colaboradores y los resultados fueron presentados en el Comité de Ética.</p> <p>La representante del Comité de Convivencia Laboral manifestó que durante el cuatrimestre mayo-agosto no se presentaron situaciones asociadas al escenario de riesgo de abuso de poder.</p> <p>El Comité de Convivencia durante el cuatrimestre continuó con la campaña comunicacional "Conviviendo en armonía, en CENS aportamos a un mundo mejor", con los siguientes tips: El Comité de Convivencia laboral te invita a reflexionar: 7/09/2021: Tip 2 "Se prudente con tus comentarios ya que pueden afectar la integridad de las personas y el clima laboral de la gran familia CENS"; 28/09/2021: Conoce las funciones e integrantes del Comité de convivencia laboral; 11/10/2021: Tip 3 "Seamos conscientes de las consecuencias que tienen nuestra palabras y nuestros actos, actuemos con prudencia para mantener nuestra cercanía y calidez"; 20/10/2021: "Conoce en qué consiste el acoso laboral" (video); 27/10/2021: Tip 4 "La prudencia es fundamental para generar confianza entre las personas y fortalecer los lazos de fraternidad de nuestra familia CENS"; 24/11/2021: "Conoce en qué consiste el acoso sexual laboral" (video).</p>	En el tercer cuatrimestre 2021 el Comité de Ética, junto con el equipo Gestión del Cambio logró cumplir las metas de implementación del Plan de acción 2021.
				Medición del clima ético en la organización.	Alto			
				Comité de Convivencia	Alto			
R2	<b>Concusión</b>	Solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un trabajador o contratista en provecho propio para omitir o realizar actividades inherentes a su cargo.	Aceptable	Línea Ética Contacto Transparente	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo concusión.	<p>Durante el tercer cuatrimestre de 2021, se continuó con la comunicación de la línea ética contacto transparente, a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.Página Web Institucional, donde se mencionan los canales de atención en pie de página y banner de entrada al sitio.</li> <li>.Programa "Buenas energías digital" emitido a través de Facebook Live, donde se menciona nota publicitaria sobre la línea Contacto Transparente.</li> <li>.Publicación en CENS.com, correo electrónico y redes sociales.</li> <li>.Presentación en programa radial ALÓ CENS (invitaciones y cuñas todas las semanas en los dos programas que se emiten)</li> <li>.Videos con mensajes de impacto para público interno recordando importancia de ética empresarial y línea Contacto Transparente</li> <li>.Participación Comité de Ética</li> </ul> <p>El 28 de septiembre de 2021 se presentó ante la Junta Directiva en su sesión No. 849 el informe de las Declaraciones de Transparencia y de Conflicto de Intereses de los Directivos; El 17 de noviembre se envió invitación a aceptar la declaración de transparencia a los trabajadores que aún no la han realizado; A 31 de diciembre 2021 el porcentaje de aceptación de la Declaración de Transparencia cerró en el 90% (601/669 trabajadores). Durante el periodo 49 trabajadores aceptaron y/o refrendaron la declaración.</p> <p>Durante el periodo no identificaron casos con riesgos de concusión en los trabajos de auditoria.</p>	Se evidencia una importante divulgación de la Línea Ética Contacto Transparente tanto para público interno como externo. Así mismo, se observa la gestión realizada sobre la sensibilización de efectuar Declaración de Transparencia a través de diferentes medios de comunicación.
				Declaración de transparencia	Alto			
				Auditorías de control	Alto			
				R3	<b>Conflicto de Intereses</b>			
Divulgación y sensibilización del Manual de conducta empresarial	Alto							
Declaración de conflicto de intereses	Medio							
R4	<b>Malversación de fondos</b>	Empleo de recursos financieros para destinación diferente al establecido en las normas o a lo aprobado por los competentes.	Aceptable	Parametrización de los sistemas, asignación de perfiles teniendo en cuenta segregación de funciones y trazabilidad	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo malversación de fondos.	<p>Dentro de los informes de Auditoria ejecutados durante el periodo, entre otros Gestión Novedades de Nómina, Servicios de Portafolio Línea Energizada, se aplicaron pruebas sobre la parametrización de los sistemas de información, segregación de funciones y/o trazabilidad de información.</p> <p>Además de las delegaciones y la configuración de los sistemas de información con que se cuenta para registrar Aprobaciones, durante el tercer cuatrimestre se publicó un video a través del correo de comunicaciones donde "El área de finanzas invita a conocer los requisitos de Aprobación del CDP.</p> <p>El 23 de diciembre 2021 se expidió la Decisión Empresarial 6410-039- 2021 que deroga la Decisión Empresarial N° 6410-012-2019, por medio de la cual se delegan a los Líderes de Equipos de Trabajo y Profesionales P2 adscritos a las Regionales de CENS S.A. E.S.P., algunas tareas asociadas a los macroprocesos Gestión del Talento Humano y Gestión de Tecnología de Información y a los procesos Gestión Cuentas por Pagar, Gestión de Seguridad Física, Gestión de Información de Activos, Prestación de Servicios de Transporte, Diseño o Ajuste de Procesos y Seguimiento a la gestión y resultados de procesos.</p> <p>Es de aclarar que las delegaciones contempladas en la Decisión Empresarial N° 6410-012- 2019 del 08 de abril de 2019, serán incorporadas en las Descripciones de Cargos de los Líderes de Equipos de Trabajo y Profesionales P2 adscritos a las Regionales de CENS S.A. E.S.P.</p> <p>En el Sistema de Gestión Integrado se encuentran disponibles para consulta las siguientes Decisiones Empresariales: No.036_17_11_2020; No.045_15_12_2020; y No.048_22_12_2020</p>	Se considera relevante la divulgación de la Decisión Empresarial 6410-039-2021 del 30 de abril 2021, por medio de la cual se delegan a los Líderes de Equipos de Trabajo y Profesionales P2 adscritos a las Regionales de CENS S.A. E.S.P., algunas tareas asociadas a los macroprocesos Gestión del Talento Humano y Gestión de Tecnología de Información y a los procesos Gestión Cuentas por Pagar, Gestión de Seguridad Física, Gestión de Información de Activos, Prestación de Servicios de Transporte, Diseño o Ajuste de Procesos y Seguimiento a la gestión y resultados de procesos.
				Aprobación de documentos por varias instancias	Alto			
				Decisión Empresarial de delegaciones	Alto			
				Decisión Empresarial de reglas de negocio de cuentas por pagar (solicitudes de pago directo)	Medio			
R5	<b>Nepotismo</b>	Uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia a familiares o amigos sin importar el mérito para ocupar el cargo, dentro de la organización o a través de servicios contratados.	Tolerable	Comité valorador en procesos de selección	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo Nepotismo.	<p>El 07 de octubre de 2021, el área de Servicios Corporativos, brindó a los Líderes de Equipo un Taller denominado: "Taller 'Y así' todas mis vacantes", con el objeto de Actualizar a los líderes de la organización en las diferentes etapas y metodologías del proceso de selección de talento humano , enfatizando en la importancia y contribución de su rol para hacer de este una experiencia memorable".</p> <p>Dentro de los procesos de contratación y de selección de personal efectuados durante el periodo, no se identificaron o reportaron casos de inhabilidad o incompatibilidad.</p>	Se invita a fortalecer las herramientas que tienen a identificar la afectación del riesgo Nepotismo, así como los controles para prevenirlo. Es importante entender las evaluaciones y controles a los contratos comerciales diferentes a trabajadores en misión.
				Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	Medio			



**CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.**  
**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**  
**TERCER CUATRIMESTRE 2021**

							<b>Seguimiento Tercer cuatrimestre 2021</b>	
Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Nivel de Riesgo 2021	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el Tercer cuatrimestre 2021	Observaciones Auditoria
				Validación de cumplimiento de perfil para reemplazos	Medio		Las notificaciones se realizan a través del SNP – Sistema de Notificaciones del Personal. Al trabajador reemplazante se le notifica "Prevalidación" cuando se han validado y cumple los requisitos del cargo; no obstante, si por algún motivo ya no realizara el reemplazo o encargo, se genera una Anulación que le llega al correo tanto del trabajador como del jefe inmediato. Durante el periodo se realizó prueba de auditoría sobre el trabajo "Administración y control de bienes de inventario", a fin de validar los perfiles de reemplazos en un periodo, evidenciando el proceso controlado.	
				Línea Ética Contacto Transparente	Alto		Durante el tercer cuatrimestre de 2021, se continuó con la comunicación de la línea ética contacto transparente, a través de los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Página Web Institucional, donde se mencionan los canales de atención en pie de página y banner de entrada al sitio.</li> <li>Programa "Buenas energías digital" emitido a través de Facebook Live, donde se menciona nota publicitaria sobre la línea Contacto Transparente.</li> <li>Publicación en CENS.com, correo electrónico y redes sociales.</li> <li>Presentación en programa radial ALÓ CENS (invitaciones y cuñas todas las semanas en los dos programas que se emiten)</li> <li>Videos con mensajes de impacto para público interno recordando importancia de ética empresarial y línea Contacto Transparente</li> <li>Participación Comité de Ética</li> </ul>	
R6	<b>Soborno/ Cohecho</b>	Ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.	Aceptable	Divulgación y sensibilización del código de conducta para proveedores y contratistas del Grupo EPM.	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo Soborno.	El 24 y 25 de noviembre 2021 se llevó a cabo el Encuentro anual con Proveedores y Contratistas del Grupo EPM con la participación de las filiales. Fue realizado con el objeto de fortalecer la cercanía, comunicación y confianza con este grupo de interés.  El código de conducta de proveedores y contratistas se encuentra disponible para consulta en la plataforma para presentación de ofertas del sistema de apoyo a la contratación y se menciona en las condiciones generales para la adquisición de bienes y servicios, numeral 1.1.1.1.  Así mismo, la firma a través de la cual se presta el servicio de Gestoría Administrativa, socializa el Código de Conducta de Proveedores en las reuniones denominadas "Día Cero en la Contratación" con los contratistas que se celebra el nuevo contrato.	Se evidencia continuidad en la comunicación y socialización del canal Línea Ética Contacto Transparente en todos los grupos de interés a través de diversos medios como: Página web, publicidad o referencia en la factura de servicios, correo electrónico a proveedores, contratistas, trabajadores y demás grupos de interés, redes sociales.
				Línea Ética Contacto Transparente	Alto		Durante el tercer cuatrimestre de 2021, se continuó con la comunicación de la línea ética contacto transparente, a través de los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Página Web Institucional, donde se mencionan los canales de atención en pie de página y banner de entrada al sitio.</li> <li>Programa "Buenas energías digital" emitido a través de Facebook Live, donde se menciona nota publicitaria sobre la línea Contacto Transparente.</li> <li>Publicación en CENS.com, correo electrónico y redes sociales.</li> <li>Presentación en programa radial ALÓ CENS (invitaciones y cuñas todas las semanas en los dos programas que se emiten)</li> <li>Videos con mensajes de impacto para público interno recordando importancia de ética empresarial y línea Contacto Transparente</li> <li>Participación Comité de Ética</li> </ul>	
				Segregación de funciones	Alto		La Descripción de Cargos con sus funciones y sus autoridades, se encuentran disponible para consulta y aplicación en el Sistema de Gestión Integrado - SGI.	
				Cláusulas de transparencia en pliegos de contratación.	Alto		Se mantienen las cláusulas de transparencia en las condiciones generales para la adquisición de bienes y servicios donde se establece: 1.1. Código de conducta, políticas y transparencia; 1.1.1. Código de conducta para proveedores y contratistas: Coherentes con el direccionamiento estratégico, y con el objetivo de establecer criterios de conducta para sus proveedores y contratistas en aspectos legales, éticos, ambientales, sociales y de gobierno, como expresión de la cultura corporativa y del concepto de empresa extendida, se ha implementado el Código de Conducta para Proveedores y Contratistas, tendiente a que cada proveedor y contratista garantice que sus empleados, representantes y grupos de interés comprendan y cumplan sus lineamientos relacionados con Derechos Humanos, estándares laborales, protección de la información, calidad y medioambiente, prevención de la corrupción y el soborno.	
				Divulgación política y lineamientos de cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y soborno	Alto		Durante el periodo se divulgó la Política y Lineamientos de Cero Tolerancia Frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno, así: En jornadas de inducción a nuevos trabajadores los días 2 de septiembre, 5 de octubre, 3 y 30 de noviembre 2021; A través de medios internos el 27 de septiembre y 9 de diciembre 2021; y en la página web de CENS, el 27 de septiembre 2021, quedando disponible para consulta de todos los grupos de interés.	
R7	<b>Tráfico de influencias</b>	Utilizar influencia personal a través de conexiones, con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial para beneficio propio o de terceros.	Tolerable	Seguimiento a Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo Tráfico de Influencias.	Los procesos de CENS que cuentan con ANS para la prestación de servicios internos a otros procesos o a públicos externos, continúan realizando los respectivos seguimientos según la periodicidad establecida.	Aun cuando en el periodo no se materializó el riesgo, siendo Cens una empresa dedicada a atender Servicios Públicos de energía, se considera necesario fortalecer las herramientas que tiendan a identificar cuándo un trabajador pudiera hacer uso o aprovechamiento indebido de los conocimientos o informaciones obtenidas en el desempeño de un cargo, así como también es importante fortalecer los controles para prevenir este tipo de riesgo.
				Matriz de requisitos	Alto		La matriz de requisitos se encuentra actualizada en la página web de CENS para consulta de los interesados en la ruta: <a href="https://www.cens.com.co/clientes-y-usuarios/tramites-y-servicios">https://www.cens.com.co/clientes-y-usuarios/tramites-y-servicios</a> donde se visualizan enlaces para darle a conocer los requisitos necesarios para obtener Acceso al Servicio de Energía, Servicio Técnico, Trámites y PQR, así como opciones de pago y ofertas. La última versión fue actualizada el 27 de octubre de 2021 y también se encuentra disponible para consulta y aplicación en el Sistema de Gestión Integrado - SGI de los trabajadores.	
				Parametrización de los sistemas, asignación de perfiles teniendo en cuenta segregación de funciones y trazabilidad	Alto		Dentro de los informes de Auditoria ejecutados se aplicaron pruebas sobre la parametrización de los sistemas de información, segregación de funciones y trazabilidad de información, algunos de ellos son: Gestión de Novedades de Nómina, Servicios de Portafolio Línea Energizada; Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.	
				Trazabilidad de la atención de las solicitudes de los usuarios	Medio		Se continúa realizando trazabilidad de los trabajos y reprogramaciones para las solicitudes a través del módulo de control de peticiones del Sistema Comercial. Durante el cuatrimestre la calificación promedio en la Encuesta de satisfacción general del cliente fue de 9.4/10 puntos.	
R8	<b>Uso inadecuado de los activos</b>	Uso inadecuado de las herramientas, equipos, materiales, insumos, vehículos, entre otros activos propiedad de CENS para destinarlos a actividades personales o en beneficio de terceros.	Aceptable	Reglamento interno de trabajo	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo	Se continúa con la revisión de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo en atención a nueva normatividad laboral y analizando la posibilidad de implementar el teletrabajo, en atención a Ley 1221 de 2008 la cual regula el Teletrabajo como una modalidad de prestación de servicios de naturaleza laboral subordinada, bajo las formas definidas en el artículo 2 de autónomos, móviles y suplementarios	En atención al incidente 42525 reportado a través de la Línea Ética Contacto Transparente y aun cuando no resultó materializado, se considera necesario efectuar una nueva valoración al Riesgo y considerar la necesidad de establecer nuevos controles o fortalecerlos. Así mismo, trabajar de manera conjunta con los procesos donde pudiera afectar la situación presentada.
				Manual de política, lineamientos y reglas de negocio asociadas al Macroproceso de Tecnología de Información	Alto		El 11 de mayo de 2021, la Unidad de Comunicaciones da a conocer la Decisión Empresarial 6400-014-2021 del 09 de abril de 2021, que en concordancia con las Políticas de Gestión de Tecnología de Información, Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y Gestión de la información, la cual se encuentra disponible para consulta y aplicación en el Sistema de Gestión Integrado - SGI.	
				Dispositivos de geoposicionamiento para el parque automotor de CENS	Medio		De otra parte, a partir del 6 de septiembre 2021 se realizó el Inventario virtual de equipos informáticos: microcomputadores, portátiles, workstations, etc.  Se mantiene el servicio vigente para el reporte punto a punto de la ubicación del vehículo por parte de los procesos o dependencias competentes para conocer dicha información cuando se requiera.	
R9	<b>Uso indebido de la información</b>	Uso, omisión o divulgación de información obtenida en razón del cargo o función para obtener beneficio propio o de terceros.	Aceptable	Acuerdos de confidencialidad	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo uso indebido de la información.	En las actividades que involucre entrega de información reservada o confidencial a terceros se suscriben los respectivos acuerdos de confidencialidad.  Durante el periodo se realizaron trabajos de auditoría donde se validaron los Acuerdos de confidencialidad, como es el caso de "Gestión de Novedades de Nómina" encontrando conformidad en la aplicación de los controles.	Dentro del periodo se destacan las campañas de divulgación y generación de conciencia efectuado por Seguridad Digital, asociado al Macroproceso Gestión de Tecnología de Información.



**CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.**  
**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**  
**TERCER CUATRIMESTRE 2021**

							<b>Seguimiento Tercer cuatrimestre 2021</b>	
Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Nivel de Riesgo 2021	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el Tercer cuatrimestre 2021	Observaciones Auditoria
				Campañas comunicacionales sobre seguridad de la información	Alto		A través de correo Comunicaciones, Seguridad Digital compartió tips de prevención de riesgos sobre privacidad y seguridad en internet, especialmente en octubre mes de la ciberseguridad: Tip 02/09/2021: Una contraseña robusta no garantiza totalmente la seguridad de tu cuenta Tip 28/10/2021: Trabajo en Casa: ¡La Seguridad Digital en tus manos! Tip 21/10/2021: ¿Cuál es la finalidad del cifrado? "Aprende y participa por premios" Correo 28/10/2021: Alerta de correo malicioso circulando en la red. Se lanzó campaña a través de un correo falso, buscando alertar a los trabajadores sobre los riesgos que se tienen en la empresa y el nivel de conciencia para reportarlo adecuadamente. Correo 22/12/2021: Encuesta sobre el plan de sensibilización Proyecto Centinela	
				Asignación de claves y perfiles para ingreso a los sistemas de información	Alto		Se cuenta con la herramienta catálogo para la asignación de accesos a los diferentes sistemas de información previa aprobación del competente. El proceso de Tecnología de la información implementó la Guía creación y ampliación de la cuenta de red y permisos en aplicaciones, a fin de facilitar la labor de sus colaboradores con la debida seguridad.	
R10	Uso indebido de información Reservada y/o confidencial	Uso indebido de información confidencial o reservada por parte de un miembro de Junta Directiva, trabajador de CENS o contratista, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero.	Tolerable	Acuerdos de confidencialidad	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo uso indebido de la información.	En las actividades que involucra entrega de información reservada o confidencial a terceros se suscriben los respectivos acuerdos de confidencialidad. Durante el periodo se realizaron trabajos de auditoría donde se validaron los Acuerdos de confidencialidad, como es el caso de "Gestión de Novedades de Nómina" encontrando conformidad en la aplicación de los controles.	Aún cuando el riesgo no se ha materializado, se considera importante fortalecer los controles en las áreas que cuenten con información confidencial, así como establecer herramientas que tiendan a identificar la afectación del riesgo Uso indebido de información Reservada y/o confidencial.
				Cláusulas de confidencialidad en los contratos	Alto		Se mantienen las cláusulas de confidencialidad en las condiciones generales para la adquisición de bienes y servicios: En el numeral 4.7 de las condiciones generales para la adquisición de bienes y servicios se establece la cláusula sobre confidencialidad de la información; los contratos registran la siguiente cláusula denominada "Información Confidencial" y se adiciona un parágrafo en la cual se establece que "el trabajador se obliga a no revelar a personas no autorizadas por la empresa ni usar en beneficio propio la información descrita y toda aquella de la que tenga conocimiento en el desarrollo de sus funciones..."	
				Manejo de información sensible sólo personal autorizado.	Alto		Este control se aplica en las dependencias que manejan información reservada o confidencial a través de restricción de accesos a Dfs, sistemas de información, etc. Teniendo como insumo el taller de actualización de riesgos en procesos se identifica que el control se viene aplicando en aquellos procesos que identifican el riesgo de Uso indebido de información reservada y/o confidencial.	
				Procedimiento de asignación de perfiles en los sistemas de información.	Alto		Se cuenta con la herramienta catálogo para la asignación de accesos a los diferentes sistemas de información previa aprobación del competente. La asignación de perfiles se continúa aplicando de acuerdo al procedimiento de Atención de solicitudes de usuario con la respectiva aprobación del competente. Se mantienen vigentes los protocolos automatizados de cambios periódicos de contraseñas para acceso a los sistemas de información, para lo cual se creó la Guía Creación y ampliación de la cuenta de red y permisos en aplicaciones.	
R11	Extorsión	Obligar a una(s) persona(s) a través de violencia o intimidación a realizar u omitir una acción con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio.	Aceptable	Guía instrucciones para desplazamiento en actividades laborales	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	Se realizó la publicación de los videos corporativos con la participación de los integrantes del comité de Ética, estos fueron emitidos por el boletín CENS.com edición 406 y 407. En total la campaña compartió un video por cada principio organizacional a lo largo de la vigencia 2021: Tip viernes 10/09/2021: Recomendaciones de seguridad por aniversario de Grupo legal; Tip martes 28/09/2021: Presencia del ejército en las instalaciones de CENS; Tip jueves 7/10/2021: Tips de seguridad por celebración del bicentenario y divulgación de la Guía protocolo de actuación ante amenaza de atentado terrorista; Capacitaciones sobre riesgo de orden publico octubre 25, 27 y 29; Tip viernes 19/11/2021: Seguridad Física Informa: Reporte para el desplazamientos laborales; Correo martes 23/11/2021: Informe Semanal de Eventos de Seguridad Física: Correo martes 14/12/2021: Información con relación al atentado en el aeropuerto Camilo Daza y divulgación de la Guía protocolo de actuación ante amenaza de atentado terrorista; Tip martes 28/12/2021: Tips de seguridad para compras de navidad.	Se consideran relevantes las campañas o capacitaciones realizadas, dada la importancia de las recomendaciones impartidas por el proceso Seguridad Física, en atención a las novedades particulares de seguridad que pudiera afectar al personal de la organización.
				Guía para la prevención del secuestro y la extorsión	Medio			
				Formaciones y tips comunicacionales sobre prevención de secuestro y extorsión	Medio			
				Convenio con la Policía Nacional	Alto			
R12	Direccionamiento en la contratación	Adecuación de los procesos contractuales manipulando la información de tal forma que se orienten hacia una persona (natural o jurídica) en particular, con el fin de obtener beneficio personal.	Aceptable	Análisis de riesgos del proceso contractual en sus diferentes etapas	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	En los procesos contractuales se realiza el análisis de riesgos en los contratos con el acompañamiento de Gestión de Riesgos. El equipo de trabajo Gestión Integral del Riesgo realiza acompañamiento para análisis de Riesgos para cuantías mayores. De acuerdo con el indicador "Gestión de riesgos en contratos y actas" del Proceso GIR se atendieron 5 solicitudes de asesoría de riesgos en contratos con tiempo promedio de atención de 0.8 días.	Se destaca que los controles aplicados han sido efectivos, prueba de ello es que durante la vigencia 2021 no se presentaron incidentes que mencionaran la afectación de este riesgo. Auditoría continúa participando con voz y sin voto en los Comités de Contratación, así mismo realiza control previo a procesos de contratación de cuantía mayores o igual a 2.000 SMLMV.
				Comité Asesor de Contratación	Alto		El Comité de Contratación se programa de acuerdo a los requerimientos. Durante el cuatrimestre se realizaron 10 sesiones. El 15 de octubre se expidió la Decisión Empresarial 6520-026-2021 por medio de la cual se Reglamenta el Comité de Contratación de CENS y modifica la Decisión Empresarial 6520-047-2019. Así mismo, se deroga la Decisión Empresarial No.6200-029-2020 por la Decisión Empresarial No.6200-029-2021 por la cual se establecen requisitos financieros a exigir en algunos procesos de contratación y renovación de contratos.	
				Segregación de funciones (Requeridor - negociador - aprobador - revisión jurídica).	Alto		En el sistema de apoyo a la contratación Ariba, se tienen definidas y parametrizadas las responsabilidades y tareas para cada uno de los roles que intervienen en el proceso contractual. En las evaluaciones realizadas se identifica que existe, aplica y funciona la segregación de funciones en todas las etapas de la contratación.	
				Procesos públicos de contratación	Alto		Todos los procesos se publican para cumplir con el principio de publicidad en la contratación. Se continúa publicando información relacionada con procesos de contratación tales como información contractual, ejecución de contratos, políticas, lineamientos y procedimientos y Plan de Adquisiciones vigente, a través del enlace: <a href="https://www.cens.com.co/institucional/transparencia/contratacion">https://www.cens.com.co/institucional/transparencia/contratacion</a>	
R13	Falsedad en documentos	Falsificación, sustitución o adulteración de información y/o documentos para perjudicar u obtener beneficio personal o de terceros.	Aceptable	Reglamento interno de trabajo	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado se presentó una situación presunta asociada al riesgo. Su análisis se encuentra en proceso.	Se continúa con la revisión de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo en atención a nueva normatividad laboral y analizando la posibilidad de implementar el teletrabajo, en atención a Ley 1221 de 2008 la cual regula el Teletrabajo como una modalidad de prestación de servicios de naturaleza laboral subordinada, bajo las formas definidas en el artículo 2 de autónomos, móviles y suplementarios	Se considera importante continuar fortaleciendo las herramientas que tiendan a identificar la afectación del riesgo Falsedad en documentos, así como los controles para prevenirlo. Se destaca que en el caso identificado se logró por la debida aplicación de control en el proceso afectado.
				Asignación de claves y perfiles para ingreso a los sistemas de información	Alto		Se cuenta con la herramienta catálogo para la asignación de accesos a los diferentes sistemas de información previa aprobación del competente. El proceso de Tecnología de la información implementó la Guía creación y ampliación de la cuenta de red y permisos en aplicaciones, a fin de facilitar la labor de sus colaboradores con la debida seguridad.	
				Comité Permanente de Coordinación y Reclamos	Alto		Su objetivo es elevar ante el empleador las reclamaciones que promuevan los trabajadores.	
R14	Actos fraudulentos	Acciones deshonestas y de falta de legalidad o veracidad en las actividades relacionadas con las prácticas o asuntos de CENS.	Aceptable	Divulgación y sensibilización del código de ética (principios y valores corporativos).	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, se encuentra en desarrollo proceso disciplinario contra trabajadores por presuntos actos fraudulentos indebidos. Se adelantó Informe de indagación y se les citará a diligencia de descargos para que brinden las explicaciones pertinentes.	Durante el periodo se diseñaron e implementaron campañas de publicidad a través de videos, banner en bitácora y como fondo de pantalla de los computadores sobre el tema de principios corporativos, así: 2/09/2021: Conoce acerca del Principio Corporativo: ¡Cumplimos nuestros compromisos!: CENS.Com lunes 13/12/2021: Conoce acerca del Principio Corporativo ¡Buscamos fundamentalmente servir! Se realizó la publicación de los videos corporativos con la participación de los integrantes del comité de Ética, estos fueron emitidos por el boletín CENS.com edición 406 y 407. En total la campaña compartió un video por cada principio organizacional a lo largo de la vigencia 2021.	Se invita a fortalecer las herramientas que tiendan a identificar la afectación por Actos Fraudulentos, así como los controles para prevenirlo.
				Reglamento interno de trabajo	Medio		Se continúa con la revisión de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo en atención a nueva normatividad laboral y analizando la posibilidad de implementar el teletrabajo, en atención a Ley 1221 de 2008 la cual regula el Teletrabajo como una modalidad de prestación de servicios de naturaleza laboral subordinada, bajo las formas definidas en el artículo 2 de autónomos, móviles y suplementarios	
				Segregación de funciones	Medio		La Descripción de Cargos con sus funciones y sus autoridades, se encuentran disponible para consulta y aplicación en el Sistema de Gestión Integrado -SGI-	
				Auditorías de control	Alto		Durante el periodo se culminó el plan anual de Auditoría y en sus resultados no se identificaron riesgos relacionados con fraude o corrupción.	